



D. MIGUEL A. RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, PROVINCIA DE LAS PALMAS.

CERTIFICO:

Que por el Sr. Consejero Delegado de Hacienda, Promoción Económica, Innovación y Empleo, D. Rafael F. Páez Santana ha sido adoptada con fecha 5 de febrero de 2018 la Resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

DECRETO

Servicio de Gestión Presupuestaria
REF.: Expte. MC 02/2018
MASP/tmu

Vista la Resolución del Director del Servicio Canario de Empleo, de fecha 15 de diciembre de 2017, por la que se conceden dos subvenciones al Cabildo de Fuerteventura por importe de doscientos sesenta y cinco mil ochocientos euros (265.800,00 €) cada una, para cofinanciar los costes totales de los Programas de Formación en Alternancia con el Empleo "Making Future 2017" y "Pintándote Bonita 2017".

Vista la Propuesta del Consejero Delegado de Recursos Humanos, Educación, Cultura y Patrimonio Histórico, D. Juan Jiménez González, de fecha 1 de febrero de 2018, mediante la cual solicita incorporar nuevos créditos al actual Presupuesto para ejecutar los citados Proyectos subvencionados.

Visto el certificado emitido por la Interventora Accidental, D^a. María Dolores Miranda López, de fecha 2 de febrero de 2018, donde certifica que queda acreditado el compromiso firme de aportación a favor del Cabildo Insular de Fuerteventura por la subvención concedida por el Servicio Canario de Empleo.

Vista la Providencia del Consejero Delegado de Hacienda, Promoción Económica, Innovación y Empleo, D. Rafael F. Páez Santana, de fecha 2 de febrero de 2018, para la incoación del expediente de modificación de crédito.

Vista la Propuesta emitida por el Jefe de Servicio de Gestión Presupuestaria, D. Miguel A. Socorro Perdomo, de fecha 2 de febrero de 2018, debidamente fiscalizada por la Interventora Accidental, D^a María Dolores Miranda López, el 5 de febrero 2018.

EL SECRETARIO GRAL.



Fdo: Miguel A. Rodríguez Martínez

Servicio de Gestión Presupuestaria

REF.: Expte. MC 02/2018

MASP/tmu

En virtud de lo establecido en la Base décima de Ejecución del Presupuesto de 2018, en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y el Decreto de Delegación de Competencias nº 3.253 de fecha 4 de agosto de 2015, por el presente,

HE RESUELTO

- a) Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos nº **02/2018**, de Generación de Créditos por importe de QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS EUROS (531.600,00 €), correspondiente a la aportación económica del Servicio Canario de Empleo a los Proyectos Making Future 2017 y Pintándote Bonita 2017, habilitando las aplicaciones presupuestarias que figuran a continuación, financiándolas con el incremento en el Estado de Ingresos y estableciendo el carácter general para el nivel de vinculación jurídica de los créditos del estado de gastos según el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DESCRIPCION	IMPORTE
30 451.07	S.C.E.: PFAE Making Future 2017	265.800,00 €
30 451.08	S.C.E.: PFAE Pintándote Bonita 2017	265.800,00 €
TOTAL INGRESOS		531.600,00 €

ESTADO DE GASTOS

ORG.	PROGRAMA	ECONOMICA	IMPORTE
30	2410M: PFAE Making Future 2017	131.00 Básicas temporal	196.615,34 €
30	2410M: PFAE Making Future 2017	160.00 Seguridad Social	36.685,77 €
30	2410M: PFAE Making Future 2017	226.99 Otros gastos diversos	32.498,89 €
30	2410N: Pintándote Bonita 2017	131.00 Básicas temporal	196.615,34 €
30	2410N: Pintándote Bonita 2017	160.00 Seguridad Social	36.685,77 €
30	2410N: Pintándote Bonita 2017	226.99 Otros gastos diversos	32.498,89 €
TOTAL GASTOS			531.600,00 €

EL SECRETARIO GRAL.



Fdo.: Miguel A. Rodríguez Mar



Servicio de Gestión Presupuestaria
REF.: Expte. MC 02/2018
MASP/tmu

- b) Del presente decreto se dará traslado a la Intervención de Fondos y al Pleno del Cabildo de Fuerteventura, a los efectos oportunos.

Y para que conste y surta los efectos pertinentes, expido la presente de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia, en Puerto del Rosario, a 5 de febrero de 2018.

**EL CONSEJERO DELEGADO DE
HACIENDA, PROMOCIÓN ECONÓMICA,
INNOVACIÓN Y EMPLEO**



Fdo. Rafael F. Páez Santana



EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Miguel A. Rodríguez Martínez

